

VISION MUNDIAL BOLIVIA

**LICITACIÓN PÚBLICA N°004
/ AF18**

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
FRAZADAS PIEL DE GANSO**

OCTUBRE 2017

LA PAZ - BOLIVIA

I. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

II. TÉRMINOS GENERALES

2.1 OBJETO Y SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El objeto de la presente licitación se orienta a la provisión de FRADAS PIEL DE GANZO que satisfagan los requerimientos de VMB, cumpliendo los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA.

El presente documento tiene también por objeto definir las condiciones y alcances para la provisión del bien/servicio y proporcionar instrucciones a los oferentes respecto al contenido de las propuestas, su evaluación y condiciones de contratación.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente invitación.

2.2 BASES

2.2.1 LICITACIÓN PÚBLICA

VISION MUNDIAL BOLIVIA, en cumplimiento a sus normas vigentes efectúa la presente licitación pública para que las empresas interesadas presenten sus ofertas conforme a lo especificado en este documento.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan en el mismo. Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso.

Sugerencias, mejoras y/o modificaciones a los requerimientos, deben ser presentadas como alternativas o adicionales.

2.2.2 REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas mediante la página Web de VMB: www.visionmundial.org.bo**, por tanto es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente la mencionada página durante la vigencia de la invitación.

2.2.3 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LAS PROPUESTAS

A excepción de aquellas permitidas por las leyes de Bolivia, VISION MUNDIAL BOLIVIA no divulgará ninguna información con respecto a las propuestas, tabulación, clasificación y evaluación de las ofertas; por

consiguiente VISION MUNDIAL BOLIVIA realizará la calificación de acuerdo a sus normas internas y legales vigentes.

2.2.4 CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados e independientemente dar de baja de su árbol de proveedores a la Razón Social de empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.2.5 MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta prestación. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

2.3 VALIDEZ DE LA OFERTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.4 CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email adquisiciones@visionmundial.org.bo hasta 3 días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas como máximo hasta 24 horas antes de la fecha de presentación de las propuestas a través de la página web.

2.5 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse sólo en las oficinas de VISION MUNDIAL BOLIVIA (Av. Hernando Siles Nro. 6023 esq. Calle 15 de Obrajes), hasta el día:

09 de Noviembre de 2017 a horas 16:00

No serán aceptadas ni consideradas las propuestas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de VISION MUNDIAL BOLIVIA diferente al domicilio señalado en el párrafo precedente y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasados el día y hora límite señalado.

Será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar, fecha y hora señaladas en el presente Documento.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
SOBRE "A" – PARTE TÉCNICA
SOBRE "B" – OFERTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada en carpetas o archivos separados, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

VISION MUNDIAL BOLIVIA
LICITACION PÚBLICA N° 004/2017
“FRAZADAS PIEL DE GANSO”
SOBRE XX
RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

2.6 CONTENIDO DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

El sobre o carpeta de **DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS** deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1).
2. Formulario de Identificación del Proponente (Formulario N° 2)
3. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA.
4. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
5. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
6. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
7. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
8. Boleta Bancaria de Seriedad de Propuesta, por Bs. 5000 Y con validez de 90 días calendario a partir de la presentación de propuestas con características de ejecución inmediata. La boleta deberá poder ser renovada a solo requerimiento de VMB.

Los requisitos arriba establecidos, son de cumplimiento obligatorio, pero pueden ser enmendados si es que son de carácter subsanable en un plazo de 72 horas desde su comunicación.

Para ello se consideran las siguientes definiciones:

- a) **Error subsanable** es el que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de las propuestas. Es susceptible de ser rectificado siempre y cuando no afecte los términos y condiciones de la propuesta, no conceda ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes y no se considere omisión de la presentación de documentos.
- b) **Errores no subsanables**, siendo objeto de descalificación, los siguientes:
 - La ausencia de la carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal del proponente u oferente.
 - La falta de la propuesta técnica.
 - La falta de la propuesta económica.
 - La ausencia de los documentos legales del proponente.

2.7 CONTENIDO SOBRE/CARPETA “A”

El Sobre/Carpeta “A” tendrá la inscripción **PARTE TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas. **No deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.**

2.8 CONTENIDO SOBRE/CARPETA "B"

El sobre/Carpeta "B" tendrá la inscripción **OFERTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA e indicar los montos unitarios y/o totales (cuando corresponda) en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley**. Tratándose de empresas extranjeras, la moneda podrá ser el Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio menor como el ofertado formalmente.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

Empresas extranjeras y/o nacionales que consideren en su propuesta económica pagos al extranjero que generen impuestos por remesas al exterior ya sea por concepto de servicios, licencias de software (bienes intangibles), etc. deberán incluirlos en su propuesta económica de acuerdo a los porcentajes y/o montos que son establecidos en la normativa vigente en Bolivia.

2.9 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE OFERTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante email (adquisiciones@visionmundial.org.bo) la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas.

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante **la página Web de VMB**.

2.10 RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha y hora establecidas en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

2.11 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Vision Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierta la licitación pública en cualquier etapa del proceso en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

2.12 ADJUDICACIÓN

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita.

Una vez concluida la evaluación legal, técnica y económica la comisión procederá a la elaboración del informe final y recomendará la adjudicación del bien/servicio al o los proponentes que hubiesen obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

2.13 SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato a favor del proponente adjudicado en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comuniquen por escrito la adjudicación y se reciba en la Gerencia de Compras y Administración la aceptación escrita de dicha adjudicación por parte del proponente dentro del siguiente día hábil posterior a la comunicación.

Para este efecto el proponente deberá hacer entrega de los documentos legales presentados en su propuestas en original o fotocopias legalizadas.

Garantías del Contrato: Los proponentes deberán presentar según corresponda:

1. **Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato (para montos mayores a Bs. 100.000 o Vision Mundial lo requiera expresamente)**, la empresa adjudicada deberá presentar de forma obligatoria una Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato emitida por una institución bancaria legalmente constituida en el Estado Plurinacional de Bolivia con una validez del tiempo del contrato más 30 días calendario, equivalente al 10 % del monto total del contrato con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento a favor de VISION MUNDIAL BOLIVIA.
2. **Boleta Bancaria de Correcta Inversión de Anticipo (cuando corresponda)**, emitida por el 100% del valor del anticipo con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento a favor de VISION MUNDIAL BOLIVIA con una vigencia de 30 días calendario.
3. **Garantía de Buena Ejecución de Obra.**- Esta fianza garantiza la debida ejecución de obra. Ampara la indemnización de los daños que VMB pudiera sufrir, como consecuencia de defectos o vicios, en cuanto a su calidad. Cuando corresponda deberá ser emitida por el contratista al momento de la recepción final de la obra con validez de entre 6 meses y un año y por el 3% del valor total de la obra.
4. **Fotocopia Póliza de Responsabilidad Civil contra terceros(cuando corresponda).**
5. **Fotocopia Póliza contra accidentes del Personal del contratista (cuando corresponda)**, cabe aclarar que cualquier evento que exista de Accidentes del personal del proveedor adjudicado se encuentra bajo su entera y exclusiva responsabilidad.

2.14 CONDICIONES COMERCIALES

2.14.1 FORMA DE PAGO

La forma de pago podrá ser realizada en una de las siguientes formas:

- a) *100% contra entrega de los bienes y/o servicios luego de emitida la Aceptación/Control de Calidad por parte de VISION MUNDIAL BOLIVIA de los bienes y/o servicios y presentación de la factura fiscal correspondiente.*
- b) *20% de anticipo (como máximo) a la firma del contrato, previa presentación de boleta de garantía de correcta inversión de anticipo por el 100% del anticipo, y el 80% restante contra entrega de bienes y/o servicios luego de emitida la Aceptación/Control de Calidad por parte de VISION MUNDIAL BOLIVIA y presentación de factura.*
- c) *En los casos en los que la compra involucre varios hitos/etapas con entregables medibles, el oferente podrá presentar su propuesta de forma de pago.*

El oferente en la propuesta económica debe indicar la opción de pago que adoptará.

2.14.2 TÉRMINOS DE ENTREGA

El tiempo de entrega esperado como máximo los 30 días calendario, se toman en cuenta tiempos menores de entrega.

III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas estará a cargo de la Comisión Calificadora conformada por colaboradores de VISION MUNDIAL BOLIVIA, la cual será nominada con anterioridad a la apertura de sobres.

3.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

La calificación de los Documentos Administrativos considerará el cumplimiento o no en la presentación de los documentos solicitados, el no – cumplimiento determinará la inhabilitación de los proponentes.

3.2 PARTE TÉCNICA

La calificación de la Parte Técnica de la oferta, considerará todos los requisitos funcionales y técnicos establecidas en los Anexos del presente documento, que ponderados tendrá un valor de 60% (sesenta por ciento) en la calificación Final.

Se habilitarán para la calificación económica las empresas proponentes que obtengan como mínimo una calificación igual o mayor al 80% (Ochenta por ciento) del puntaje máximo posible definido en 60 (sesenta) puntos. Es decir, aquellos proponentes que obtengan una calificación técnica final inferior a 48 puntos serán eliminados del proceso.

3.3 OFERTA ECONÓMICA

La calificación de la Oferta Económica considerará todos los requerimientos económicos solicitados por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 40% (Cuarenta por ciento) en la calificación Final.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{\text{mejor}} / P_i$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre “B”

P_i = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta i se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (40%), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica i.

3.4 CALIFICACIÓN FINAL

La valoración de cada uno de los requisitos citados en el párrafo precedente será responsabilidad de la Comisión de Calificación de VISION MUNDIAL BOLIVIA, para tal efecto, se considerará la siguiente distribución:

Aspectos Técnicos	60Puntos
Aspecto Económico	40Puntos
Total	100Puntos

3.5 MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por incumplimiento a los plazos de entrega establecidos, debidamente constatados entre partes.

Si existiesen demoras o incumplimiento en los plazos de entrega, el **PROVEEDOR** cancelará a **VISION MUNDIAL BOLIVIA** una multa por cada día de retraso equivalente a 0,5% (Cero punto Cinco por ciento) del **monto total Adjudicado** hasta un 10% (Diez por ciento) del valor del mismo, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **VISION MUNDIAL BOLIVIA**.

La falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** y **VISION MUNDIAL BOLIVIA** descontará la multa del último pago a ser realizado.

FORMULARIO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha)_____

Señores
VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente.-

Ref. : xxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros

_____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. Tipo de Proponente (Marque el que corresponda):

Persona Jurídica ()

Persona Natural ()

2. Nombre _____
proponente o _____
Razón Social: _____

3. Nombre del Representante Legal _____
en Bolivia u apoderado: (si _____
corresponde) _____

4. Dirección _____
Principal: _____

5. Ciudad: _____

6. País: _____

7. Teléfonos: _____

8. Fax: _____ Correo _____
_____ Electrónico: _____

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

FORMULARIO N°3

SOLICITUD FRAZADA PIEL DE GANSO									
NRO.	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION TECNICA Y TALLAS	ARTE	ESPECIFICACIONES	PRECIO AL PUBLICO	PRECIO UNITARIO A VISION MUNIDIAL Bs.	PRECIO TOTAL EN Bs.	LUGAR DE ENTREGA
1	3550	Pieza	FRAZADA PIEL DE GANSO TAÑAMO 2 plazas de Primera varios colores. PDA ESPERANZA	IMAGEN REFERENCIAL: 					Oficinas de World Vision en Oruro
2	3200	Pieza	FRAZADA PIEL DE GANSO TAÑAMO 2 plazas de Primera varios colores. PDA KANCHAY						Oficinas de World Vision en Oruro
3	3300	Pieza	FRAZADA PIEL DE GANSO TAÑAMO 2 plazas de Primera varios colores. PDA LUZ DE VIDA						Oficinas de World Vision en Oruro

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)

PARTE II. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

- 1) **Criterios de Evaluación y Calificación:** Debe considerarse que la evaluación tendrá tres fases:

DETALLE	PUNTAJE
DOCUMENTACION LEGAL	Cumple / No Cumple
TECNICA	60 Puntos
ECONOMICA	40 Puntos

A.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES:

REQUISITO	Cumple / No cumple
1.- Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1).	
2.- Formulario de Identificación del Proponente (Formulario Nº 2)	
3.- Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA.	
4.- Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).	
5.- Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.	

9. 6.- Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.	
10. 7.- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.	
8.- Boleta Bancaria de Seriedad de Propuesta, por Bs. 5000 Y con validez de 90 días calendario a partir de la presentación de propuestas con características de ejecución inmediata. La boleta deberá poder ser renovada a solo requerimiento de VMB.	

La falta de uno de los requisitos inhabilitará al oferente y en consecuencia será descalificado del proceso de evaluación.

Todos los oferentes que cumplan con los requisitos pasarán a la siguiente fase de evaluación del mejor propuesta.

B.- (60 Puntos) EVALUACION TECNICA REQUERIDA: (Formulario 3)

Los siguientes criterios serán evaluados en base a la modalidad de “PUNTUACION”

1. Tiempo de entrega (El proponente debe describir)
2. Material frazada piel de ganso: El Oferente/ Proponente deberá enviar su propuesta especificando el material de la frazada de piel de ganso. Y se evalúa la muestra física.
3. Se evaluará el tamaño de la muestra

Criterios de Calificación: Este punto se evaluará de la siguiente manera:

No.	FACTORES	PUNTUACION MAXIMA ASIGNADA
1	Tiempo de entrega	10

2	Material de la muestra de la frazada piel de Ganso de primera - CALIDAD	40
	Tamaño	10
	TOTAL	60

NOTA: Se solicita que la empresa presente una muestra física obligatoriamente de la oferta para poder realizar la evaluación del material ofertado y calidad del producto (Una vez concluido el proceso de evaluación se devolverá al proveedor la muestra)

Se considerarán en esta fase todas las propuestas que hayan cumplido con los requisitos exigidos en el presente documento.

**C.- (40 Puntos) EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA REQUERIDA:
(Formulario 3)**

3.- Criterios de calificación

Para la evaluación de las ofertas y selección del adjudicatario se consideraran las condiciones fijada anteriormente para la Oferta, en razón de que esta adquisición corresponde a frazadas piel de ganso.

✓ Se evaluara la propuesta económica de acuerdo a lo siguiente:

$$EE = \frac{PFMB}{PFEO} \times 40$$

Dónde:
 EE = Evaluación económica.
 PFMB = Propuesta financiera más baja.
 PFEO = Propuesta Financiera de la empresa ofertante.